

Egoísmo.

El egoísmo puede ser una posición descriptiva o normativa. El egoísmo psicológico, la posición descriptiva más famosa, indica que toda persona tiene un sólo objetivo: su propio bienestar. Las formas normativas del egoísmo señalan que es necesario y suficiente para que una acción sea moralmente correcta, que ésta maximice el interés propio. El egoísmo racional, por su parte, señala que es necesario y suficiente para que una acción sea racional, que también maximice el interés propio.

1. Egoísmo Psicológico:

Toda forma de egoísmo requiere una explicación sobre el "propio interés" (o "bienestar") ["welfare" o "well-being"]. Existen dos teorías principales: preferencia o deseo; pero ambas identifican el interés propio con la satisfacción de los deseos. Con frecuencia, y más plausible, estos deseos están restringidos a deseos respecto de uno mismo. Lo que hace a un deseo concerniente sobre uno mismo es controversial, pero hay claros casos y contra casos: un deseo sobre mi propio placer es concerniente sobre mi mismo; un deseo por el bienestar de otros no lo es. Consideraciones objetivas identifican el interés propio con la posesión de estados (como la virtud o el conocimiento), que son valorados independientemente si son o no deseados. El Hedonismo, que identifica el interés propio con el placer, es tanto una teoría sobre preferencia como una objetiva, señalando que lo que sea que pueda considerarse como placer es determinado por los deseos propios.

El egoísmo psicológico señala que toda persona tiene un sólo objetivo: su propio bienestar. Esto permite que una acción que falla en maximizar el interés propio percibido, descarte el tipo de conductas que los egoístas psicológicos tratan de atacar: como los comportamientos altruistas o motivados por la sola idea del deber. Permite también la debilidad de voluntad, ya que en los casos de debilidad de voluntad, aún uno apunte al propio bienestar; y la debilidad concierne en no actuar conforme el objetivo o fin. Y finalmente, permite apuntar a cosas distintas al propio bienestar, como ayudar a otros, cuando estas cosas son medios para el propio bienestar.

El egoísmo psicológico es respaldado por nuestra observación frecuente del comportamiento por interés propio. Aparentemente la acción altruista es frecuentemente revelada como siendo por interés propio. Y típicamente motivamos a la gente apelando al propio interés (por ej., a través del castigo o premio).

Una común objeción al egoísmo psicológico, realizado por el famoso filósofo Joseph Butler, consiste en que uno debe desear cosas distintas a mi propio bienestar a fin de poder lograr bienestar. Digamos que obtengo bienestar por jugar hockey. A menos que lo desee, por su propio bien, jugar hockey; no obtendré bienestar por jugarlo. O digamos que obtengo bienestar al ayudar a otros. A menos que lo desee, por su propio bien, que otros estén bien; no obtendré bienestar por ayudarlos. El bienestar, entonces, resulta de mi acción pero no puede ser el único fin de mi acción.

El egoísta psicológico puede admitir que puedo tener deseos por cosas particulares como jugar hockey. Pero no hay necesidad de admitir que la satisfacción de estos deseos no es parte de mi bienestar. Mi bienestar puede consistir simplemente en la satisfacción de deseos de consideración propia. En el caso de obtener bienestar por ayudar a otros, el egoísta psicológico puede nuevamente admitir de que no obtendré bienestar sin desear algo en particular, pero no necesita estar de acuerdo con la idea que lo que yo deseo por su propio bien es que otros estén bien. Que sea yo quien los ayude puede, por ejemplo, satisfacer mi propio deseo de poder.

Un mayor problema para el egoísmo psicológico es que algunos comportamientos no parecen poder ser explicados sobre los deseos propios o en consideración propia. Digamos que un soldado se tira a sí mismo una granada para prevenir que otros mueran. No pareciera ser que el soldado persiga su interés propio percibido. Es plausible que, si le interrogan, el soldado tenga que decir que se lanzó a sí mismo sobre la granada porque él quería salvar la vida de otros o porque era su deber. Negaría y ridiculizaría la idea de que actuó por interés propio.

El egoísta psicológico puede replicar que el soldado está mintiendo o está auto engañándose. A lo mejor se lanzó sobre la granada porque no podría soportar vivir después consigo mismo si no lo hubiese hecho. Él tiene una mejor vida, en términos de bienestar, evitando años de culpa. El problema principal es que aunque sea una posible teoría en

algunos casos, no hay razón para pensar que cubra todos los casos. Otro problema es que la culpa puede presuponer que el soldado tiene un deseo de no consideración propia por hacer lo que cree es correcto.

El egoísta psicológico puede replicar que dicho punto de vista debe ser cierto. Después de todo, el soldado hizo lo que más quería hacer, y por tanto debe haber estado persiguiendo su propio interés percibido. En un sentido, es cierto. Si el propio interés se identifica con la satisfacción de todas las propias preferencias, entonces todo acto intencional es por interés propio (por lo menos si las acciones intencionales son siempre explicadas por sus preferencias, como es más creído). El egoísmo psicológico resulta ser trivialmente cierto. Esto no alegra a los defensores del egoísmo psicológico. Ellos intentan crear una teoría empírica que, como otras teorías, es al menos posible de refutar por observación.

Fuente: Shaver, Robert, "Egoism", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Spring 2015 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <https://plato.stanford.edu/archives/spr2015/entries/egoism/>